

De mi consideración:

REF: INICIA PROCESO DE POSTULACIÓN TEMPORADA VERANO 2027

Tengo el agrado de informar, que se encuentra habilitado el sistema de postulación a los balnearios de la red de Bienestar para la temporada de verano 2027.

Todas las postulaciones deberán realizarse exclusivamente a través del siguiente formulario:
[POSTULACIÓN TEMPORADA DE VERANO 2027](#)

El sistema estará disponible desde el **jueves 01 de octubre hasta el sábado 31 de octubre de 2026, ambas fechas inclusive.**

Consideraciones:

- Cada trabajador podrá postular una sola vez.
- Los períodos disponibles serán de 10 y 5 noches, para cada grupo.
- Cada trabajador podrá postular a un máximo de dos (2) opciones de balnearios diferentes.
- La asignación se realizará considerando el puntaje de cada postulante y la disponibilidad de los recintos seleccionados, conforme a la normativa vigente.
- La reserva corresponde exclusivamente al trabajador que se la adjudica y a su grupo familiar directo y/o acompañantes declarados en la solicitud y, por ende, no podrá ser cedida o transferida a otro trabajador.
- La asignación por trabajador contempla un máximo de una (1) cabaña o departamento para el grupo de asistentes.
*En aquellos casos en que el grupo familiar directo supere el máximo de 6 pasajeros, podrá solicitar una segunda cabaña o departamento. El otorgamiento estará sujeto a la acreditación correspondiente, a la disponibilidad del recinto, y a la autorización de la Gerencia de Bienestar.

Toda la información y condiciones asociadas a este proceso se encuentran disponibles en el Portal Documental, en los siguientes documentos:

1. Normativa proceso de entrega del servicio de alojamiento y otros, en balnearios de Bienestar.
2. Reglamento de sistema de puntajes por uso de balnearios del Servicio de Bienestar.

Los invitamos a revisar ambas normativas previo envío de la postulación, con el objeto de conocer las condiciones, requisitos y criterios que regulan el proceso.

Información importante:

- Para ingresar la solicitud de reserva de balnearios, se deberá **tomar conocimiento y aceptar** las “Normativa vigente y Condiciones de Uso Balnearios Bienestar BancoEstado”, que estarán disponibles en dicha solicitud.
- No se aceptarán solicitudes de reserva por correo electrónico, directamente en balnearios o en la gerencia de Bienestar.
- Los trabajadores que se encuentren con licencia médica o vacaciones, durante el periodo de postulación, deberán escribir a bienestarcontigo@bancoestado.cl para gestionar su solicitud.
- No es necesario incluir una segunda opción en la solicitud de reserva. En caso de que no haya disponibilidad en el recinto seleccionado, la solicitud será incorporada a la lista de espera.
- Toda solicitud adjudicada, deberá ser pagada en su totalidad, por la cantidad de noches que se adjudicó. Esto es, por 5 o 10 noches, independiente de la cantidad de noches efectivamente utilizadas.
- El horario de entrada de pasajeros (check-in) es a partir de las 15:00 horas del día de ingreso. El horario de salida de pasajeros (check-out) es hasta las 12:00 horas del día de salida.
- No se permite el ingreso de mascotas, excepto en el caso de animales de asistencia emocional o perros de servicio. Para ello, se deberá presentar la documentación correspondiente y abonar el costo adicional establecido en la normativa vigente.
- La asignación se realizará según el orden de puntaje vigente al 30 de septiembre de 2026. En caso de empate en el puntaje entre dos o más postulantes, se priorizará a quien tenga mayor antigüedad laboral.
- Las listas de espera serán gestionadas de manera centralizada, conforme a las preferencias indicadas en cada solicitud. Este proceso estará a cargo de la Gerencia de Bienestar, que se mantendrá en contacto con los trabajadores que se encuentren en espera para cada balneario.
- En caso de querer desistir de la reserva, deberá comunicarlo a la casilla reservasbienestar@bancoestado.cl, **con un mínimo de 4 días hábiles de anticipación** al inicio del período asignado. De no efectuar dicha comunicación, se le aplicará una **multa correspondiente al 30% del total de la reserva de todos los participantes de esta y el descuento de su puntaje**.
- Los resultados de las postulaciones se informarán en las siguientes fechas:
 - **20 de noviembre: Grupos 1, 2 y 3**
 - **11 de diciembre: Grupos 4, 5 y 6**

Grupos y períodos de postulación:

	Periodos de 10 noches (ingreso 15:00 y salida 12:00)	Periodos de 5 noches (ingreso 15:00 y salida 12:00)	
Grupo 1	2 al 12 de enero	2 al 7 de enero	7 al 12 de enero
Grupo 2	13 al 23 de enero	13 al 18 de enero	18 al 23 de enero
Grupo 3	24 de enero al 3 de febrero	24 al 29 de enero	29 al 3 de febrero
Grupo 4	4 al 14 de febrero	4 al 9 de febrero	9 al 14 de febrero
Grupo 5	15 al 25 de febrero	15 al 20 de febrero	20 al 25 de febrero
Grupo 6	-	26 de febrero al 3 de marzo	-

Ante cualquier duda o consulta, deberás contactarte directamente a la casilla bienestarcontigo@bancoestado.cl o al teléfono 562 29703878/ 562 29703880.

Agradeciendo disponer la más amplia difusión a este informativo.

Saluda atentamente,



Fernando Arzola Burgos
Gerente de Bienestar